

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25488 *ORDEN de 10 de diciembre de 1975 por la que se nombra Gerente del Plan de Explotación Marisquera de Galicia a don Andrés Barros Dacosta, en sustitución de don Carlos García Ramos Batallán, que cesa en el referido cargo.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 1238/1970, de 30 de abril, por el que se aprueba el Plan de Explotación Marisquera de Galicia y a propuesta del Ministerio de Comercio, nombro Gerente del citado Plan a don Andrés Barros Dacosta, en sustitución de don Carlos García Ramos Batallán, que cesa en el referido cargo.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 10 de diciembre de 1975.

CARRO

Excmo. Sr. Ministro de Comercio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25489 *ORDEN de 21 de noviembre de 1975 por la que se destinan en concurso de traslado a los Oficiales aspirantes de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969 y Resolución de 8 de octubre de 1969,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas siguientes:

Pruebas de aptitud aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Audiencia para la que se le nombra
55	D. Manuel Romero Peláez	Vitoria.
65	D.ª Francisca Vallés Capó	Palma de Mallorca.
67	D. Alvaro Coalla Guisasola	Oviedo.
68	D. Leopoldo Gómez Sánchez ...	Gerona.
69	D. Santiago Lojo Formoso	Oviedo.

Los funcionarios comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que el propio Reglamento señala.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria 4.5 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969 cesa en su derecho y por consiguiente causa baja total en la relación de aspirantes a la rama de Tribunales del citado Cuerpo, por el turno de pruebas de aptitud, aprobado por Resolución de 8 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año), don Pedro Ferrer Hernández, por no haber participado en el presente concurso.

Los opositores números 59, don José Sánchez Tudela; 63, don Juan Domínguez Rodríguez, no figuran en los anteriores nombramientos por no haberles correspondido las plazas solicitadas, por lo que deberán tomar parte en el próximo concurso que se anuncie para proveer vacantes por el turno de pruebas de aptitud.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes de las Audiencias de Bilbao (dos plazas), Lérida (dos plazas). Se excluye del presente concurso de traslado a doña María del Remedio Bañuls Torregrosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.6 del Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de noviembre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25490 *ORDEN de 28 de noviembre de 1975 por la que se declara al Fiscal municipal don Angel Ruiz Fernández en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Ruiz Fernández, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Córdoba número 3 Montoro-Bujalance,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de noviembre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25491 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Manuel Calvo Mangas, Médico forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, pase destinado a la Forensia del Juzgado número 3 de la misma capital.*

Accediendo a lo solicitado por el interesado, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Manuel Calvo Mangas, Médico forense con destino en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, pase destino a la Forensia del Juzgado número 3 de la misma capital, vacante por jubilación de don Miguel Sales Vázquez, que la servía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

25492 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder una prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Fernando Gándara Gómez, con destino en la Audiencia Provincial de Teruel.*

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Gándara Gómez, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, cargo para el que fue nombrado por Resolución de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes); visto el certificado médico que acompaña, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.